

ACUERDO PRESIDENCIAL NO.16-2002

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política y de conformidad con el Arto. 6 del Decreto No. 46- 94 “Creación de la Empresa Nicaragüense de Electricidad, (ENEL)”.

ACUERDA

Arto.1 Cancelar el nombramiento como Miembros de la Junta Directiva de la Empresa Nicaragüense de Electricidad (ENEL), a los siguientes ciudadanos:

Señor David Castillo Sánchez.

Señor Esteban Duquestrada Sacasa.

Arto.2 Nombrar como Miembros de la Junta Directiva de la Empresa Nicaragüense de Electricidad (ENEL), a los siguientes ciudadanos:

Señor Jorge Castillo Quant, Vicepresidente.

Señor Humberto Salvo, Miembro.

Arto.3 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta Fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el diez de enero del año dos mil dos. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER**, Presidente de la República de Nicaragua.
